

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

JUEVES, 8 DE JUNIO DE 1967

NUM. 130

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de Vega de los Caballeros, perteneciente al Ayuntamiento de Los Barrios de Luna y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de R. Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 31 de mayo de 1967.

El Gobernador Civil,

3040 Luis Ameijide Aguiar

* * *

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de Sagüera de Luna, perteneciente al Ayuntamiento de Los Barrios de Luna y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de R. Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 31 de mayo de 1967.

El Gobernador Civil,

3039 Luis Ameijide Aguiar

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de San Cristóbal de Valdueza, perteneciente al Ayuntamiento de Los Barrios de Salas y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de R. Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 2 de junio de 1967.

El Gobernador Civil,

3062 Luis Ameijide Aguiar

* * *

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de Los Barrios de Salas, perteneciente al Ayuntamiento de Los Barrios de Salas, que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de R. Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 2 de junio de 1967.

El Gobernador Civil,

3063 Luis Ameijide Aguiar

JUNTA PROVINCIAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES
LEÓN

ANUNCIO DE SUBASTA PUBLICA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de León, por la que se saca a pública subasta la construcción de la Escuela-Hogar de Villafranca del Bierzo.

Presupuesto total de la contrata: 4.759.238,16 pesetas de las que 3.425.237,84 son con cargo al presupuesto del año actual y 1.334.000,32 con cargo al del año 1968.

Presentación de pliegos: A partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hasta las 14 horas del vigésimo día hábil desde el siguiente a dicha publicación.

Lugar de presentación: Delegación Administrativa de Educación y Ciencia Villa Benavente, núm. 2, en León, donde se encuentran expuestos los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles y requisitos que interesen a los solicitadores.

Lugar y fecha de la subasta: En la Sala de Juntas del Gobierno Civil de León, dentro de los diez días siguientes a la terminación del plazo de presentación de pliegos, cuyo día y hora se notificará previamente a los interesados.

Documentación necesaria: a) En sobre cerrado la instancia y propuesta del concurrente a la subasta.

b) En sobre abierto, que se cerrará en presencia del interesado: Documento Nacional de Identidad.—Patente de Contratista.—Carnet de Empresa.—Certificado de Seguros Sociales.—Certificado de estar al corriente en el pago de contribuciones.—Certificado de no tener incapacidad, ni incompatibilidad para concurrir a la subasta.—Certificado de haber solicitado la inclusión en el Registro General de Contratistas.—Justificante de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del importe total de la contrata que en este caso asciende a la cantidad de 95.184,76 pesetas.

MODELO DE INSTANCIA

D. con domicilio en. Documento Nacional de Identidad número., y Carnet de Empresa número., se compromete a realizar las obras de construcción de la Escuela Hogar de Villafranca del Bierzo por el importe total de pesetas con sujeción a los proyectos, normas y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas establecidas para ello. Fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 1 de junio de 1967.

El Gobernador Civil-Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

3101 Núm. 2331.—379,50 ptas.

Delegación de Industria de León

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Exp. T-410.

Peticionario: D. Agapito Martínez Flórez, Travesía de La Laguna - La Bañeza.

Finalidad: Electrificación de canteira en San Juan de Torres.

Características: Línea a 6 KV. (10 KV.) y centro de transformación intemperie de 50 KVA.

Presupuesto: 99.067,25 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 20 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2877 Núm. 2305.—159,50 ptas.

* * *

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Exp. 14.488.

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña, S. A., Avda. José Antonio, número 4 - Madrid.

Finalidad: Ampliar la interconexión entre el Sistema Centro y los Sistemas N. O. y N. de España, dando salida a los excedentes de energía de la zona de Asturias y León hacia la zona de Madrid.

Características: Línea aérea trifásica a 220 KV.; origen central de Lada (Oviedo); final en La Mudarra (Valla-

dolid); entrando en la provincia de León por el Puerto de Pajares, y continuando su trazado sensiblemente paralelo a la carretera Adanero Gijón, hasta su entrada en la provincia de Valladolid en las proximidades de Mayorga.

Capacidad: 150 MVA para el tramo Lada-La Robla en circuito duplex; 400 MVA. para el término La Robla - La Mudarra, en doble circuito duplex; longitud en la provincia de León 105 Km.

Presupuesto: 140.584.702 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 8 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2782 Núm. 2304.—242,00 ptas.

* * *

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Exp. T-414.

Peticionario: Villarejo y Díaz, S. L., Avda. Calvo Sotelo - Villafranca del Bierzo.

Finalidad: Suministrar energía a estación de Servicio en Villafranca del Bierzo, carretera Madrid - La Coruña, Km. 408,3.

Características: Línea a 6 KV. (10 KV.) y centro de transformación de 20 KVA.

Presupuesto: 110.376,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 20 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2878 Núm. 2303.—170,50 ptas.

* * *

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Exp. T-396.

Peticionario: D. Manuel Suárez Domínguez.

Finalidad: Electrificación instalación de áridos.

Características: Línea a 6 KV. (10 KV.), de 560 metros de longitud, desde la línea de D. Melchor Rodríguez Mariñas, que deriva, a su vez, de la línea de ELSA, hasta centro de transforma-

ción de 100 KVA., en el calero, Municipio de Carucedo.

Presupuesto: 213.294 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 27 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1314 Núm. 2301.—187,00 ptas.

* * *

Autorización administrativa

Exp. T-401.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de D. Elías del Río Calzón, con domicilio en San Esteban de Nogales, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Elías del Río Calzón, el establecimiento de una acometida aérea trifásica a 6 KV. y transformador intemperie de 25 KVA., en molino en San Esteban de Nogales.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

León, 20 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2875 Núm. 2302.—137,50 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Ordenanza local para el Servicio Veterinario con arreglo al artículo 51 y concordantes del Reglamento del Personal de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las observaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Gordaliza del Pino, 28 de mayo de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2990 Núm. 2266.—93,50 ptas.

Ayuntamiento de Sartegos

Formalizadas por este Ayuntamiento, las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1966, así como la liquidación del mismo, cuenta de administración del patri-

monio municipal, cuentas de valores independientes y auxiliares de dicho presupuesto, quedan expuestas al público por espacio reglamentario en esta Secretaría para que puedan ser examinadas, y contra las mismas se pueden formular las reclamaciones pertinentes.

Sarriegos, 20 de mayo de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2919 Núm. 2281.—93,50 ptas.

Ayuntamiento de Iguëña

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número uno, referente a suplementos de crédito en el vigente presupuesto municipal ordinario, para atender al pago de obligaciones inaplazables, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Iguëña, 29 de mayo de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2992 Núm. 2283.—71,50 ptas.

Ayuntamiento de Cármenes

En cumplimiento de las disposiciones vigentes reglamentarias, se abre información pública por el plazo de treinta días, del proyecto de «Abastecimiento de agua a Genicera», cuyas obras serán ejecutadas de acuerdo con las normas establecidas por los Servicios de Cooperación Provincial.

El expediente se halla de manifiesto durante dicho plazo en la Secretaría municipal de Cármenes, donde se admitirán las reclamaciones que se presentaren.

Lo que se hace público para general conocimiento de los vecinos interesados y legal cumplimiento.

Cármenes, 29 de mayo de 1967.—El Alcalde, Julio Robles.

2996 Núm. 2290.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal

Aprobados por esta Corporación de mi cargo en sesión extraordinaria de fecha 25 de mayo de 1967, los documentos a que luego se hace referencia, se pone de manifiesto al público que durante el plazo de quince días hábiles, se encuentran sus respectivos expedientes en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones si procede y examen de los mismos.

1.º Ordenanza fiscal número 1/67, para la aplicación de derechos y tasas por ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública.

2.º Ordenanza para el régimen local de Sanidad Veterinaria.

Fuentes de Carbajal, 26 de mayo de 1967.—El Alcalde, José del Río.

2970 Núm. 2297.—110,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Ferrerías

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal las Ordenanzas sobre aprovechamiento de pastos, parcelas y lotes, leñas y similares y de prestación personal y de transportes, por el presente se hace saber a fin de poder ser examinadas en el domicilio del señor Presidente por las personas a quien la Ley da este derecho y por el plazo reglamentario.

Ferrerías, 20 de mayo de 1967.—El Presidente, Santiago Omaña.

2867 Núm. 2288.—77,00 ptas.

* * *

Habiendo aprobado esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario, por el presente se hace saber está en período de exposición al público para ser examinado en el domicilio del Sr. Presidente por las personas a quien la Ley da este derecho y por el plazo reglamentario.

Ferrerías, 20 de mayo de 1967.—El Presidente, Santiago Omaña.

2867 Núm. 2289.—55,00 ptas.

Junta Vecinal de Seisón - Villamediana

Aprobado por la Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 632-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Seisón-Villamediana, 20 de mayo de 1967.—El Presidente, Francisco Fuertes.

2891 Núm. 2300.—99,00 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso, número 102 de 1967, por el Procurador D. Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre y representación de D. Servando González Villar, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo de León, de 28 de febrero de 1967, confirmando acuerdo de 3 de noviembre de 1966, tomado por el Sr. Abogado del Estado, dene-

gando el recurso de reposición entablado contra liquidación practicada por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados, n.º 6.986 (T/07231).

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—José de Castro Grangel.

3003 Núm. 2294.—203,50 ptas.

* * *

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso, 108 de 1967, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en representación de D. Benigno Chamorro García, D. Luis Tejedor del Pozo, D. Diocleciano Alvarez Benítez, D. Salvador Sastres Fernández, D. Alipio Prieto Charro, D. Antonio Ramos Valencia, D. Esteban Vega Muñoz, D. Pantaleón de Juan Veledo, D. Francisco Chamorro Martínez, don Amalio Prieto Chamorro y D. Julián Valencia Martínez, contra denegación presunta efectuada por la Junta Vecinal de Villar del Yermo, de las peticiones efectuadas por los recurrentes, sobre nulidad de documento suscrito en 6 de noviembre de 1965, con el Presidente de la Junta; peticiones formuladas en escritos de 20 de febrero de 1966 y 20 enero 1967, denunciando la mora en esta fecha.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—José de Castro Grangel.

3020 Núm. 2293.—242,00 ptas.

* * *

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se tramita recurso número 101 de 1967,

en virtud de suspensión de acuerdo del Ayuntamiento de Campo de la Lomba, adoptado en sesión de 14 de mayo de 1967, por el que se acordó el traslado de la Secretaría de dicho Ayuntamiento a la localidad de Inicio por el tiempo preciso para la reparación de dicha dependencia, cuya suspensión ha decretado el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de León, por resolución de 23 de mayo de 1967; en cuyo recurso, en resolución de esta fecha, se ha acordado publicar el presente para anunciar la suspensión, a fin de que cuantos tengan interés en el mantenimiento o anulación del acuerdo puedan personarse en autos, todo ello de conformidad a lo prevenido en el artículo 118 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de Diciembre de 1956.

Dado en Valladolid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—José de Castro Grangel. 3002

*Juzgado de Instrucción
número uno de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Instrucción número uno de León.

Hago saber: Que en méritos de lo acordado en orden dimanante de pieza de responsabilidad civil del sumario 253/65 sobre hurto, contra otros y Lorenzo Vidal Reverte, vecino de La Bañeza, y para cubrir la suma de cuatro mil pesetas con veinte céntimos importe de la tasación de costas practicadas, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de la tasación, el siguiente:

«Un camión marca Chevrolet, tipo Comisaría, matrícula LE-3.030, depositado en poder de D. Pablo Fernández Alonso, y valorado en diez mil pesetas».

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de junio corriente y hora de las doce.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán el diez por ciento de la tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, P. S., A. Torices,

3096 Núm. 2332.—187,00 ptas.

*Juzgado Comarcal
de La Bañeza*

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de la Bañeza (León).

Hace saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 11 de 1967 ha sido dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de La Bañeza a 22 de mayo de 1967.—El señor

D. Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de la misma y su comarca, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en virtud de denuncia presentada por el Sr. Jefe de Estación de la Renfe de esta ciudad, contra José Alfageme Barbero, en ignorado paradero, siendo parte el Sr. Fiscal Comarcal y la Entidad perjudicada, Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, sobre estafa; y Fallo: Que debo condenar y condeno a José Alfageme Barbero, como responsable en concepto de autor y sin la concurrencia de circunstancias de justificación ni modificativas de la responsabilidad criminal, de la falta prevista y penada en el artículo 587, número 3.º, del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor, al abono de cincuenta pesetas a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y al pago de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Baquero.—Rubricado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al acusado José Alfageme Barbero, expido el presente en La Bañeza, a veintitres de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—Gregorio Baquero.—El Secretario (ilegible). 2925

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de los Ríos Boeza, Noceda y Manantiales de Carrizales y Los Arrotes

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los participantes de esta Comunidad, para el día 18 del próximo mes de junio, a las diez la mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda en la casa Escuela de niños, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Según indica el artículo 51 de nuestras Ordenanzas.
- 3.º Resolución sobre traspaso de la zona denominada del Barral que figura en la Comunidad de Viñales y San Román con domicilio en Viñales, a esta Comunidad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Román de Bembibre, 29 de mayo de 1967.—El Presidente, Feliciano Diez.

2997 Núm. 2311.—137,50 ptas.

Comunidad de Regantes

DE VILLACIDAYO

Se convoca a todos los participantes de la Comunidad de Regantes en formación de Villacidayo a Junta general que se celebrará en la Casa de Concejo del citado Villacidayo a las diez de la

mañana del día 25 del próximo mes de junio en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación definitiva de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los partícipes y efectos consiguientes.

Villacidayo, 15 de mayo de 1967.—El Presidente de la Comisión, Conancio Urdiales.

2729 Núm. 2310.—137,50 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Robla

Habiendo sido confeccionado el padrón de contribuyentes para sostenimiento de esta Entidad y nutrir el presupuesto ordinario de la misma, queda expuesto en el tablón de anuncios de esta Hermandad por el espacio hábil de diez días a partir de la publicación del mismo, por si alguno tiene que hacer alguna reclamación, pasando dicha fecha se procederá al cobro del mismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

La Robla, 17 de mayo de 1967.—El Jefe de la Hermandad, Florentino García Robles.

2838 Núm. 2312.—99,00 ptas.

CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO

S. A. HULLERA VASCO-LEONESA

Existiendo en la Escuela del Patronato de Ciñera de Gordón una vacante de Maestro y una de Maestra de párvulos, se abre concurso de méritos para cubrir dichas plazas.

Las solicitudes y justificantes de los méritos alegados deberán dirigirse, hasta el quince de Junio de 1967, a la S. A. Hullera Vasco-Leonesa.—Santa Lucía (León).

3078 Núm. 2314.—66,00 ptas.

HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, S. A.

Bailén, núm. 7 - BILBAO

Teniendo esta Sociedad propósito de solicitar la cancelación de 8.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 500 pesetas cada una, cuya emisión se realizó a virtud de escritura pública otorgada en Bilbao el 13 de diciembre de 1909, ante el Notario, D. José Martínez Carande, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que pudieran estar interesadas en dicha emisión, a los efectos del artículo 156 de la Ley Hipotecaria.

Bilbao, 1 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo.

3060 Núm. 2334.—88,00 ptas.